



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      28650**

---

Concepción del Uruguay, 18 de julio de 2024.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1120602 ingresado en esta administración municipal en fecha 19 de junio de 2024, y;

### **Considerando:**

A) Que, por el mencionado expediente, el Profesor Ramón Enrique Cieri, en su carácter de Rector del Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza", solicita se declare de Interés Municipal los actos organizados en conmemoración del 175° aniversario de creación del Histórico Colegio de esta ciudad de Concepción del Uruguay.

Las actividades programadas para el presente año incluyen conferencias, entrevistas a historiadores, exposiciones, concurso intercolegial, seminarios, puesta en valor del Museo de Ciencias Naturales "Pablo Lorentz" y el acto central a cumplirse el día 28 de julio de 2024.

El "Colegio" traspasa las barreras educativas y su fundación constituye un hecho trascendental para toda la comunidad uruguayense y entrerriana.

B) Que el Colegio del Uruguay debe su creación al entonces Gobernador de la Provincia, el General Justo José de Urquiza, quien lo mandó a construir en 1849.

Es considerado el primer colegio laico y gratuito del país, cuyo objetivo en su origen era "formar hombres de bien". En 1942 fue declarado Museo Histórico Nacional.

Por sus aulas pasaron grandes hombres políticos de nuestra Nación como quienes fueron luego Presidentes de la Nación; el Gral. Julio A. Roca, el Dr. Victorino de la Plaza y el Dr. Arturo Frondizi, el Dr. Ángel Texier- Gobernador de la Provincia de Entre Ríos- el Sr. Onésimo Leguizamón - Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Sr. Benigno Ferreira - Presidente de Paraguay- y destacados hombres de letras como Olegario Víctor Andrade, Martín Coronado y Fray Mocho.

Durante el rectorado de José Benjamín Zubiaur, cursó y se recibió quien sería la segunda médica de Argentina, Teresa Ratto, siendo la primera mujer bachiller de nuestro país.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

La historia nacional refleja la importancia de su "Mirador" que permitió visualizar el avance de las tropas de Buenos Aires en el año 1852, organizar la defensa de la ciudad y posibilitar la reunión del Congreso Constituyente en Santa Fe que culminó con la sanción de la Constitución Nacional de 1853.

Que es importante valorar la trascendencia y relevancia de esta Institución Educativa en sus 175 años, impulsando la formación ética pedagógica de los estudiantes, desde una concepción de justicia, de igualdad y ciudadanía democrática en todos los contextos de la ciudad.

Que se considera, en atención a lo expresado, corresponde declarar de Interés Municipal la agenda de actos programados y que culminan el próximo 28 de Julio de 2024.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Declarar de **Interés Municipal** los actos programados en conmemoración de los 175 años de la creación del Histórico Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza", a cumplirse el 28 de julio de 2024.

**Artículo 2º:** Propiciar la participación de los uruguayenses en cada una de las actividades previstas, a través de la difusión de las mismas por el área Prensa Municipal.

**Artículo 3º:** Interesar al Honorable Concejo Deliberante a adherir a este acontecimiento por la importancia nacional que reviste el Colegio de Urquiza.

**Artículo 4º:** Remitir copia del presente al Señor Rector del Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza", Profesor Ramón Enrique Cieri.

**Artículo 5º:** Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 6º:** Regístrese, notifíquese, publíquese y, cumplido,  
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Oscar Alberto Noir  
Secretario de Gobierno